



# Resolución Directoral

N° 514 -2023-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 05 JUL. 2023

## VISTO:

El Expediente con registro N° 6812-2023-EQ.T.T.D., y Acción de Personal N° 318-2023-SERL-ETARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA;

## CONSIDERANDO:

Que, en mérito a la Resolución Directoral N° 090-2023-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 31 de enero del 2023, se resuelve designar a don: RAFAEL LUCIO FLORES GARCIA, en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, categoría remunerativa F-3, del Hospital Hipólito Unanue de Tacna – Dirección Regional de Salud Tacna; con eficacia a partir de la fecha de notificación (notificado el día 31 de enero del 2023);

Que, mediante carta s/n de fecha 20 de junio del 2023, don: **RAFAEL LUCIO FLORES GARCIA**, presenta su renuncia voluntaria al cargo que venía desempeñando como Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, con la aprobación de la Directora Regional, es pertinente emitir el acto administrativo correspondiente de término de designación, con efectividad a partir del 26 de junio del 2023;

Con el visto del Equipo de Trabajo de Administración de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes N°s. 27950 y 28139, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes N°s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional N°263-2023-GR/GOB.REG.TACNA.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO**, la Designación que venía desempeñando como Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Hipólito Unanue de Tacna a don **RAFAEL LUCIO FLORES GARCIA**, efectuada mediante Resolución Directoral N° 090-2023-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB. REG.TACNA, de fecha 31 de enero del 2023, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar al interesado e instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Web Institucional <http://www.diresatacna.gob.pe>.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MGR. JANET MARTHA RIVERA CHIRINOS  
DIRECTORA REGIONAL  
C.E.P. N° 16133